

Guayaquil, 20 de Marzo del 2008

Señores  
COVICONSA C.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

.De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente  
Y en mi calidad de Comisario de la Compañía **Coviconsa**, he examinado el  
Balance General al 31 de diciembre del 2007 y el Estado de Perdidas y Ganancias  
Correspondiente al ejercicio económico 2007.

El examen lo efectué de acuerdo con la disposiciones del Reglamento vigente y,  
En consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen  
Dentro de las normas y practicas contables establecidas o permitidas por la  
Superintendencia de Compañías

Atentamente,



Comisario

